

27

# Historia Y MEMORIA

ISSN: 2027-5137 Julio - Diciembre, Año 2023 - Tunja, Colombia

**Desarrollo urbano y fundaciones  
conventuales femeninas en la Audiencia  
de Santa Fe y la Gobernación de Popayán  
(1575-1651)**

<https://doi.org/10.19053/20275137.n27.2023.13438>

**Sofía Brizuela  
Alfonso Fernández Villa  
Páginas 241-283**



# Desarrollo urbano y fundaciones conventuales femeninas en la Audiencia de Santa Fe y la Gobernación de Popayán (1575-1651)\*

Sofía Brizuela<sup>1</sup>

Alfonso Fernández Villa<sup>2</sup>


*Universidad Industrial de Santander-Colombia*

Recepción: 13/09/2021

Evaluación: 03/11/2021


Aprobación: 03/03/2022


Artículo de Investigación e Innovación

 <https://doi.org/10.19053/20275137.n27.2023.13438>

---

\* El presente artículo no deriva de ningún proyecto de investigación, sino que forma parte del interés investigativo de los autores.

1 Doctora en Historia y Estudios Humanísticos: Europa y América. Universidad Pablo de Olavide. Miembro investigador del grupo de estudios sobre Religión, Sociedad y Política: Sagrado y Profano de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia. Líneas de Investigación: Monjas y conventos (siglos XVI-XVIII), historia de la Iglesia, élites coloniales, historia de las mujeres. Últimas publicaciones: «Patronato y grupos de poder en los orígenes de las Órdenes religiosas femeninas en el Nuevo Reino de Granada (1575-1651)», en *El hecho religioso en Colombia*, dirs. José David Cortés y Jorge Salcedo Martínez (Bogotá: Universidad Nacional de Bogotá y Universidad Pontificia Javeriana, 2021); «Para reparo de tanta doncella». El origen de la vida conventual femenina en Tunja (1571-1636)», *Theologica Xaveriana*, 69(187) (2019); «Ponemos nuestras haciendas y con ellas nuestros corazones. La familia Chávez y la Orden Dominica en los orígenes del convento de santa Inés de Montepulciano de Santa Fe (1630-1645)», *Boletín Americanista*, año LXIX, 1, n° 78 (2019): 115-134. ✉ [sobrizu@hotmail.com](mailto:sobrizu@hotmail.com)  <https://orcid.org/000-0002-9126-695X>.

2 Doctor en Historia de América Latina por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Profesor de la Escuela de Historia de la Universidad Industrial de Santander. Últimas publicaciones: en coautoría con Sol Alejandra Calderón Patiño, «La Conquista en la obra de Ernesto Restrepo Tirado. Un pionero de los estudios prehispánicos en la Academia Colombiana de Historia (1902-1934)», *Anuario de historia regional y de las fronteras* vol. 21, n° 2 (2016): 149-171; «Guerra, Negocios y Política. Relaciones de poder en Cartagena, Colombia, 1885-1895», en *Poder Regional y Discurso Étnico*, comp. Isabel Cristina Bermúdez E. (Cali: Grupo Región/Universidad Pablo de Olavide, 2003), 191-215; «El siglo XIX en Colombia visto a través de sus guerras civiles», en *Por la fuerza de las armas. Ejército e independencias en Iberoamérica*, eds. Juan Marchena Fernández y Manuel Chust (Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, 2008), 299-321; «Los sectores populares de la provincia de Cartagena y su participación política en los inicios de la República», en *Retazos de la Pluralidad: Perspectivas de la realidad histórica latinoamericana*, coord. Francisco A. Rubio Durán (Sevilla: Aconcagua Libros, 2012), 125-188. ✉ [aafervil@gmail.com](mailto:aafervil@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0003-3726-052X>.



## Resumen

Entre 1575 y 1651 se fundaron 13 conventos de monjas en gran parte de lo que hoy es el territorio de la República de Colombia. En el siguiente artículo nos proponemos analizar los vínculos entre dichos conventos y el medio social y económico donde surgieron. Pretendemos estudiar la manera en que estas instituciones funcionaban como verdaderas cajas de resonancias y alternativa a las necesidades del conjunto social, que las promovía en una clara interacción de factores ideológicos, sociales y económicos.

Esta perspectiva pretende ser global, por lo tanto, exigirá mirar contextos regionales y sus posibilidades productivas capaces de sostener a las comunidades religiosas de acuerdo a las normativas procedentes del Concilio de Trento. El presente artículo aborda una amplia base historiográfica para una mejor contextualización de las fuentes documentales que revelan los inicios de los conventos. La alternancia bibliográfica y los documentos sustentarán un análisis profundo y adecuado de los vínculos sociales que las instituciones religiosas femeninas generaron entre el siglo XVI y XVII y los procesos de poblamiento vinculados al surgimiento de conventos femeninos y su presencia en la castellanización de los ámbitos urbanos de la Audiencia de Santa Fe y la Gobernación de Popayán.

**Palabras clave:** monjas, conventos, Nuevo Reino de Granada, siglo XVII, Contrarreforma, gobernación de Popayán.

### **Urban Development and Female Convent Foundations in the Audiencia of Santa Fe and the Governement of Popayán (1575-1651)**

## Abstract

Between 1575 and 1651, 13 convents were founded in a large part of what is now the territory of the Republic of Colombia. In

this article, we analyse the links between these convents and the social and economic environment in which they arose. We aim to study how these institutions functioned as true sounding boards and alternatives to the needs of the social whole, which promoted them in a clear interaction of ideological, social, and economic factors.

This perspective attempts to be global and will, therefore, require an examination of regional contexts and their productive possibilities, capable of sustaining religious communities according to the regulations from the Council of Trent. This article approaches a broad historiographical base for a better contextualization of the documentary sources that reveal the beginnings of the convents. The varied bibliography and documents will support a deep and accurate analysis of the social links that the female religious institutions created between the 16th and 17th centuries, and the settlement processes linked to the emergence of female convents and their presence in the Castilianisation of the urban areas of the Audiencia of Santa Fe and the Government of Popayán.

**Key words:** nuns, convents, New Kingdom of Granada, 17th century, Counter-Reformation, Government of Popayán.

### **Développement urbain et fondations de couvents de femmes dans l'Audiencia de Santa Fe et le bureau du gouverneur de Popayán (1575-1651)**

#### **Résumé**

Entre 1575 et 1651, 13 couvents ont été fondés dans une grande partie de ce qui est aujourd'hui le territoire de la République de Colombie. Dans l'article suivant, nous nous proposons d'analyser les liens entre ces couvents et l'environnement social et économique où ils sont nés. Nous nous proposons d'étudier la manière dont ces institutions ont fonctionné comme des véritables caisses de résonance et une alternative aux besoins du groupe social, qui les a promus dans une interaction claire de facteurs idéologiques, sociaux et économiques.

Comme cette perspective se veut globale, il faudra regarder les contextes régionaux et leurs possibilités productives capables de soutenir les communautés religieuses selon les règles du Concile de Trente. Cet article traite d'une grande base historiographique pour une meilleure contextualisation des sources documentaires qui révèlent les débuts des couvents. L'alternance bibliographique et les documents soutiendront une analyse approfondie et adéquate des liens sociaux que les institutions religieuses féminines ont générés entre les XVIe et XVIIe siècles et des processus démographiques liés à l'émergence des couvents féminins et à leur présence dans la castillanisation des zones urbaines de Santa Fe et du Gouvernement de Popayán.

**Mots-clés:** moniales, couvents, Nouveau Royaume de Grenade, XVIIe siècle, Contre-Réforme, Gouvernement de Popayán.

## Introducción

En el ambiente de la Contrarreforma con posterioridad al concilio de Trento (1545-1563) la fundación de conventos femeninos fue un fenómeno común a ambos lados del Atlántico. Tanto en Europa como en América, el establecimiento de los conventos de monjas requería de ciertas condiciones, entre las que se contaban la voluntad de las propias órdenes religiosas y la aprobación de los obispos para fundarlas; sin embargo, se planteaba como elemento imprescindible la confluencia de particulares, vecinos notables y pudientes con la disposición de asumir los costos económicos relativamente elevados que suponían estas empresas piadosas<sup>3</sup>. Entre 1575 y 1651 en el territorio de la actual Colombia se abrieron 13 conventos, incluyendo el de Clarisas en Mérida (actual Venezuela) pues por entonces esa ciudad se hallaba bajo la jurisdicción de la Audiencia y diócesis del Nuevo Reino de Granada. Más allá de las similitudes que guardan los procesos de apertura de los conventos, que constituían escenarios por los que desfilaban

3 En el ambiente de la Contrarreforma, estas prácticas fueron acogidas por ciertos sectores sociales pues la fundación de conventos se consideraba como una obra que permitía el ejercicio de la caridad, lo que enaltecía a los cristianos que las asumían con la convicción de que ello les aseguraría la «vida eterna». María Pilar Martínez López-Cano, Gisela Von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz Correa, coords., *Presentación a Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial* (México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1998), 13.

las instancias de los poderes eclesiásticos, civiles y políticos de las ciudades donde emergían, tomando así cada fundación un sesgo especial.

Las líneas que siguen, centradas en el período mencionado, intentan explicar las circunstancias que rodean el surgimiento de conventos femeninos en suelo americano, particularmente en áreas coincidentes en buena medida con el actual territorio colombiano<sup>4</sup>. Asimismo, consideraremos la apertura de los claustros como estrategias a favor de la evangelización, porque la construcción de estos edificios contribuyó a la «sacralización del paisaje»<sup>5</sup>, en tierras pendientes de consolidar aún el proyecto de uniformidad religiosa impulsada por la corona española. Nuestro interés apunta a completar un mapa de la presencia conventual en el territorio neogranadino, y para ello se hará un recorrido por las tres principales regiones que albergaron a las órdenes religiosas en el Nuevo Reyno: la Gobernación de Popayán y por último la ciudad de Cartagena en la Costa Caribe (véase mapa 1). Se pretende con este estudio indagar sobre los vínculos entre las fundaciones y el medio social y económico, se partió de un trabajo historiográfico en interacción con las fuentes documentales que revelan los inicios de los conventos. Esta perspectiva que pretende ser global, exigirá mirar los contextos regionales en su conjunto, como también las capacidades productivas que sostendrán a las comunidades religiosas con sus particularidades, pues los procesos fundacionales, están muy lejos de ser homogéneos en cuanto que cada uno de estos tuvo su sesgo y peculiaridad. Los claustros analizados desde estas perspectivas ofrecen elementos que van más allá de las

4 El actual territorio de la República de Colombia, durante el período aquí estudiado (1575-1656), coincidía con las jurisdicciones de las reales audiencias de Santa Fe y Quito. A la primera, creada oficialmente en 1549, estaban subordinadas las gobernaciones de Cartagena, Santa Marta, Río de San Juan (Chocó) y Antioquia, el corregimiento de Mariquita, San Juan de los Llanos y Popayán, además del Nuevo Reino. La jurisdicción de este último se corresponde en esencia con el centro y nororiente de la actual Colombia, por tanto, en ella se incluyen los territorios subordinados a los cabildos de Santa Fe, Tunja, Vélez, San Juan de Girón y Pamplona, a cuya jurisdicción diocesana se adscribía Mérida. La jurisdicción de Popayán, correspondiente al actual suroccidente de Colombia, a partir de 1563 se adscribió en buena parte a la Audiencia de Quito, aunque su parte norte (Cartago, Arma, Anserma y Toro) permaneció dentro de la Audiencia de Santa Fe en lo judicial. Véase el mapa 1.

5 Tomamos la expresión de José María Miura Andrades, «La provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes», *Revista de Humanidades*, n° 27 (2016): 21, doi: <https://doi.org/10.5944/rhdh.26.2015>.

motivaciones religiosas de sus fundadores. La pregunta que orientó este trabajo es: ¿de qué manera estas instituciones actuaban como verdaderas cajas de resonancias del conjunto social que las promovía?, lo que también arroja pistas para reconocer el modo en que los claustros operaban como soluciones o alternativas a las necesidades de las familias notables, en una clara interacción de factores ideológicos, sociales y económicos.



Imagen 1: Mapa de las fundaciones conventuales del período 1575-1651, relacionadas en este artículo.

Nota: Las fundaciones conventuales aquí estudiadas se señalan en rojo. Las líneas negras indican las actuales fronteras de la República de Colombia.

Fuente: Elaboración de los autores basada en Sofía Brizuela Molina, «*Claustro y sociedad: en torno a la fundación de conventos femeninos en el Nuevo Reino de Granada (1571-1645)*» (Tesis de doctorado. Universidad Pablo de Olavide, 2021), 46.

## 1. Nuevas ciudades, nuevos conventos

La ciudad en América, según Lucena Giraldo, fue el resultado de la mayor colonización territorial conocida por Occidente<sup>6</sup>. España y Portugal, en su proceso expansivo, trasladaron su frontera atlántica, levantando ciudades para consolidar los límites de sus imperios, transformando el territorio ultramarino en « la continuación del cosmos europeo»<sup>7</sup>. En ese sentido, las ciudades constituyeron una novedad en el escenario americano en la medida que sus características les dieron una finalidad diferente a los centros urbanos prehispánicos mejor conocidos<sup>8</sup>. Las ciudades de nueva planta, entre otras de sus características y funciones, constituyeron sitios de sociabilidad, puntos centrales, referentes y ordenadores del territorio conquistado. En los sucesivos procesos de conquista y colonización, las urbes nacientes fueron materializando las demandas del asentamiento de los colonizadores, de acuerdo con las condiciones físicas de cada lugar y de la organización indígena previa. La necesidad de reproducir el propio espacio, ajustado al orden social, sistema de creencias y organización política conocidos por los conquistadores, motivó el traslado institucional de usos y prácticas acordes a la España del siglo XVI. Esto determinó y pautó el control de los recursos, el desplazamiento y la adaptación a la nueva realidad espacial en la que se encontraban los europeos<sup>9</sup>.

Los conventos constituyeron una de esas instituciones trasplantadas que reproducían el mundo ibérico en las

6 Manuel Lucena Giraldo, «La fundación de América a través de su historia urbana», en Manuel Lucena Giraldo, y otros autores, *Memorias de Ciudad. Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial* (Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, 2008), 19. Fabio Zambrano y Bernard Olivier, *El proceso de poblamiento en Colombia* (Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fundación de Estudios Históricos Misión Colombia, 1993), 25-26.

7 Lucena Giraldo, *La Fundación...*, 19.

8 Ruggiero Romano, *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano siglos XVI-XVIII* (México: El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las América/ Fondo de Cultura Económica, 2004), 77.

9 Fabio Zambrano y Bernard Olivier, *Ciudad y territorio: El proceso de poblamiento en Colombia* (Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fundación de Estudios Históricos, 1993), 28, doi: <https://doi.org/10.4000/books.ifea.2083>.



ciudades americanas. En España, desde el siglo XIII, empezó a consolidarse el fenómeno de la expansión conventual alcanzando su apogeo entre los siglos XVI y XVII<sup>10</sup>. Sin duda, el peso de la Contrarreforma se hizo sentir con el crecimiento de los establecimientos religiosos, cuyas fundaciones constituían una muestra más del avance de la cristiandad sobre las creencias protestantes. En el Nuevo Mundo los claustros, no solo se erigieron como símbolo del triunfo de la fe católica sobre el paganismo e idolatría de los indígenas, sino que contribuyeron además al proceso de urbanización. Todo convento edificado, en alguna forma, expresaba un símbolo de poder y triunfo<sup>11</sup>, y engalanaba a las ciudades donde se levantaban.

A mediados del siglo XVI, en este vasto espacio –de la actual Colombia– podrían contarse unos 93 asentamientos con diferentes estatus: ciudades, villas, parroquias y sitios, además de los llamados *pueblos de indios* donde se concentró a la población indígena para su control. De estos asentamientos, 28 tenían el estatus reconocido de ciudad, mientras otros 30 tenían condición de villa o pueblo de españoles<sup>12</sup>. Su carácter urbano puede resultar discutible, particularmente si se les compara desde el punto de vista urbanístico con las ciudades europeas<sup>13</sup>. Pero es evidente que algunos empezaron a diferenciarse por su traza, obras civiles y militares y calidad de las casas de sus élites. La altura de las iglesias daba cuenta de la importancia que iban adquiriendo. Santa Fe, por ejemplo, contaba con una catedral y un arzobispado del que dependían los prelados de Santa Marta, Cartagena y Popayán<sup>14</sup>. La urbanidad de estos centros radicaba en su carácter de sede de las autoridades e instituciones civiles, eclesiásticas y militares, además de lugar de residencia de las élites. Fue justamente en esos centros y conglomerados de

10 Ángela Atienza López, «Nuevas consideraciones sobre la geografía y la presencia conventual en la España moderna. otras facetas más allá de la concentración urbana», *Hispania Sacra* vol. 61, n° 123 (2009): 54, doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2009.v61.i123>.

11 Asunción Lavrin, *Las esposas de Cristo. La vida conventual en Nueva España* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016), 39.

12 Zambrano y Olivier, *Ciudad y territorio...*, 42.

13 Romano, *Mecanismos y elementos...*, 77.

14 Zambrano y Olivier, *Ciudad y territorio...*, 42. Popayán será finalmente sufragánea de la arquidiócesis de Quito.

reciente fundación en los que se fue conformando, de manera casi simultánea, una red conventual, pues las órdenes regulares masculinas se fueron ubicando espacialmente en enclaves estratégicos, a medida que avanzaba el proceso de penetración y colonización, demarcando de alguna manera la organización y poblamiento del espacio.

Los claustros femeninos no aparecieron en la fase fundacional de las ciudades, sino que requirieron de un compás de tiempo hasta que los conventos de frailes se consolidaran medianamente. Esta circunstancia, previsible por otro lado, obedecía a que por norma general los conventos de monjas se establecían con diferencia cronológica a los de sus homónimos religiosos, fundándose años después de establecidos los regulares<sup>15</sup>. Este esquema de implantación diferente se debió no sólo a que los primeros entraron con las mismas huestes de conquista, sino porque, en su caso, el arraigo se inscribió de la mano de la misma monarquía. La presencia de los mendicantes se preveía en el proceso de repoblación y control del espacio conquistado para dotar de servicios religiosos tanto en la fase de exploración como de colonización, contribuyendo a consolidar la defensa y organización del territorio<sup>16</sup>. A esto se sumaban las dinámicas de cada una de las familias religiosas que organizaron, de manera interna, su propia distribución en las nacientes ciudades. A diferencia de los frailes, las comunidades religiosas femeninas sometidas a reclusión rigurosa instaron a que en el Nuevo Mundo fueran instituciones de carácter preferentemente urbano<sup>17</sup>.

La vulnerabilidad a la que, en principio, se podían ver sometidas las mujeres les exigía conservarse en áreas de mayor seguridad donde también tener garantizado el acceso al

15 Mercedes López, *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas siglo XVI* (Bogotá: Instituto colombiano de antropología e Historia, 2001), 33.

16 José María Miura Andrades, *Frailes, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998), 149.

17 Asunción Lavrin, «Female Religiosos», en *Cities & society in colonial Latin America*, eds. Louisa, Hoberman, Susan Socolow (Albuquerque: N.M. University New Mexico: 1986), 175.

abastecimiento de comida y los auxilios para el sostenimiento del edificio, o la atención a las enfermas, por lo que requería situar el convento en las ciudades o dentro de sus márgenes inmediatos. Precisamente se prevé en el Sínodo diocesano del Nuevo Reino en 1606: «tengan grande cuidado de proveer a las religiosas todo lo necesario y de que sean curadas con toda caridad cuando estén enfermas, con lo cual se estorbarán grandes inconvenientes y se facilitará la clausura»<sup>18</sup>. No menos importante resultaba, la cercanía a los clérigos por la dependencia de los oficios religiosos o las confesiones y dirección espiritual. Tal como se refleja en estas disposiciones sinodales, el programa de vida monástica para las doncellas de «apartarse del mundo», debía producirse en el marco de las urbes, donde dichas mujeres podían contar con la garantía de la protección familiar, el resguardo de la autoridad política, del comercio y del vecindario, especialmente de las personas más ricas que pudieran socorrerlas con donativos para las eventuales vicisitudes económicas de las comunidades.

Los vínculos de las monjas con sus respectivas familias resultaban fundamentales para el sostenimiento de estas. Como se declaraba, hacia 1623, en el convento de la Concepción de Santa Fe: «Las monjas que no tienen deudos que las vistan padecen miseria notable»<sup>19</sup>. En efecto, los conventos de monjas tenían gran dependencia del patrocinio laico, cercano a los sectores más pudientes que pudieran socorrerlos, no solo con el sustento diario, sino con el mantenimiento de la infraestructura de la propia casa religiosa. Esto se puede apreciar en la petición que eleva el cabildo secular de Santa Fe en 1623, por la que solicitó fondos para reparar el estado ruinoso que presentaba la iglesia conventual de la Concepción, donde celebraban los oficios religiosos y que afectaba no solo a la propia comunidad conventual sino también a los vecinos y a «los sentimientos del cabildo»<sup>20</sup>.

18 Luis Carlos Mantilla, Apéndice documental. *Don Bartolomé Lobo Guerrero. Inquisidor y tercer arzobispo de Santa Fe de Bogotá (1599-1609)* (Bogotá: Academia colombiana de la historia. Impreandes. 1996), 266. Los sínodos diocesanos tenían como objetivo definir cuestiones doctrinales como también las estrategias para el acatamiento de las normativas del Concilio de Trento.

19 «Cabildos seculares: Audiencia de Santa Fe», Santa Fe, 1623, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 61, N.31, f.1r.

20 AGI, «Cabildos seculares: Audiencia de Santa», f. 1r.

Como lo señalamos, las fundaciones masculinas y femeninas por lo general no surgían de manera simultánea porque, la tradición monástica femenina procedente de la península ibérica debía contar con un proceso de asentamiento y consolidación de una élite, que manifestara alguna necesidad particular que justificara la creación de un espacio religioso para sus doncellas. En todo caso, durante el siglo XVI, como sugiere José David Montoya, las ciudades americanas funcionaban de forma paralela como sociedades de conquista y sociedades coloniales<sup>21</sup>. Las órdenes religiosas respondían a estas dos situaciones, ya sea destinando a algunos de sus frailes a las empresas conquistadoras o bien participando con sus propios edificios conventuales en la configuración urbanística. Con sus claustros, ya sean de hombre o mujeres, pasaban a formar parte indiscutible en la institucionalidad, consolidando el espacio religioso como un elemento de poder mediador entre la población y las estructuras políticas y socio-económicas. El fenómeno conventual femenino como hecho urbano venía enlazado con las propias prácticas de las Ordenes Mendicantes que se decantaron desde sus orígenes en Europa por la vinculación a las ciudades; sin embargo, y más allá de estas características es importante considerar que la contrarreforma fue definiendo cada vez el sometimiento de las mujeres religiosas a marcos de fuerte encierro<sup>22</sup>. La inmovilidad de las monjas, que se planteaba por la misma normativa eclesiástica, fue otro de los aspectos que

21 El autor mencionado explica que en las ciudades del siglo XVI mientras se llevaban a cabo expediciones propiamente conquistadoras con la finalidad de capturar indios, se realizaban ya «visitas de la tierra» con la finalidad de ordenar a la población, lo que implicaba que se trataba de un territorio articulado sobre el cual ya se ejercía poder. José David Montoya Guzmán, «Vagabundos y Peruleros: movilidad social en la gobernación de Popayán, siglo XVI», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 31 (2004): 7, doi: <https://doi.org/10.15446/achsc>.

22 En 1298 Bonifacio VIII mediante la bula *Periculoso* obligó al cumplimiento de la rigurosa clausura para todos los monasterios femeninos, aunque, nunca se llevó a cabo de una manera estricta. El culmen sobre la normativa referente a la clausura monacal, llegó con las disposiciones del Concilio de Trento en 1563 (capítulo V de la sesión XXV del Concilio de Trento llevaba por título «Providencias sobre la clausura, y custodia de las Monjas»). El texto prescribía la obligatoriedad de observar la clausura activa y pasiva, depositaba en los obispos el cuidado de la prescripción y exhortaba a los príncipes cristianos a prestar su auxilio en esta materia, todo so pena de excomunión. Angela Atienza, «Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas... Todavía con Felipe IV», *Hispania* vol. LXXIV, n° 248 (2014): 809, doi: <https://doi.org/10.3989/hispania.2014.024>.

determinó la ubicación de los monasterios femeninos en las áreas urbanizadas. Al respecto refrendaban las constituciones sinodales del Nuevo Reino de Granada en 1606:

[...] las rejas de la iglesia y locutorio de las monjas sean tan cerradas y espesas que por ninguna manera quepa la mano por ellas, por pequeña que sea o póngase celugías clavadas y siempre esté el velo negro delante de las dichas rejas, y no corran sino cuando hablen con sus padres y hermanos, por grave que sea a persona con quien hubieren de hablar<sup>23</sup>.

La construcción de los edificios religiosos no solo contribuía a la transformación del paisaje, sino que también revelaba el vigor de los elementos sociales y económicos de la sociedad que los albergaba. Así lo analiza Constanza Reyes cuando sostiene que, en el Nuevo Reino de Granada, los santuarios y lugares de culto aportaron soluciones organizadas a los problemas que afectaban a extensas zonas, demostrado así la relevancia y el papel clave del poder religioso para las organizaciones locales<sup>24</sup>. El establecimiento de los conventos de monjas evidencia un curso paralelo al desarrollo urbano, estos, de hecho, se levantaron en las regiones mejor organizadas, con recursos capaces de sostener al conjunto de mujeres que ingresaban a los claustros.

En cuanto a la geolocalización de los conventos femeninos y teniendo en cuenta su marco cronológico, los Andes centro-orientales fueron los que acogieron a las dos primeras fundaciones que correspondieron a las Clarisas de la Orden Franciscana (Tunja y Pamplona). Luego, el impulso conventual se trasladó a la gobernación de Popayán (Pasto y Popayán) para volver nuevamente al altiplano cundiboyacense (Santa Fe y Tunja). Consideramos que el primer periodo de fundaciones se radicó con mayor fuerza en el nororiente, centro y sur-occidente del territorio descrito, cerrando un primer ciclo fundacional el convento de la Concepción en Tunja en 1599.

<sup>23</sup> Mantilla, *Don Bartolomé...*, 289.

<sup>24</sup> Constanza Reyes Escobar, «Cristianismo y poder en la primera evangelización, siglo XVI-XVII», en *Historia del Cristianismo en Colombia*, comp. Ana María Bidegaín (Bogotá: Taurus, 2004), 46.

A inicios del siglo XVII tiene lugar la fundación del primer convento de Carmelitas en la ciudad de Santa Fe y de manera casi simultánea en 1609, se concretaban las gestiones para la apertura de otro Carmelo en la ciudad de Cartagena de Indias. El segundo convento de la costa caribe será el de Santa Clara, que se fundó en 1617, por iniciativa de los frailes franciscanos. El último tramo de fundaciones, se llevó a cabo nuevamente en el centro andino: dos en Santa Fe, Santa Clara y Santa Inés, en Villa de Leyva en 1645 y por último en 1651 en la ciudad de Mérida, en la actual Venezuela que, como mencionamos, por entonces dependía del arzobispado de Santa Fe.

## **2. El inicio de las fundaciones conventuales femeninas: Santa Clara la Real y la Concepción de Tunja**

El establecimiento o fundación de las Órdenes femeninas en el centro de la jurisdicción de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada coincide con el núcleo político y religioso de la misma, así como con las zonas más pobladas que de alguna manera auspició el surgimiento del mayor número de conventos de monjas. La apertura en 1575 del claustro de Santa Clara la Real, en Tunja, coincidió con un periodo de auge económico y social en la ciudad. Entre 1557 y 1572 la población creció rápidamente con el asentamiento de nuevos vecinos, con el consecuente impulso de ampliación de la traza urbana y el florecimiento de obras tanto civiles como religiosas<sup>25</sup>. Durante los primeros años de vida, la ciudad se fue dotando de una plaza mayor, las iglesias, los conventos, las casonas de los vecinos principales, construcciones menores, solares y huertas<sup>26</sup>. La apropiación del espacio tuvo en cuenta la preeminencia social de los conquistadores, quienes ocuparon el primer cuadro de la traza, en tanto que los mestizos e indios ocuparon los extremos del ensanche urbano<sup>27</sup>. El éxito de la colonización española en Tunja se debió en gran parte a la creación de la ciudad hispana en medio de un vigoroso mundo rural indígena, explotado a su favor. La concentración dentro de

<sup>25</sup> Luis Eduardo Wiesner, *Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII* (Tunja: UPTC, 2008), 49.

<sup>26</sup> Wiesner, *Tunja...*, 18.

<sup>27</sup> Leonardo Santamaría, «El urbanismo colonial en la ciudad de Tunja», *Designia* vol. 4, n° 2 (2017): 62, doi: <https://doi.org/10.24267/22564004.230>.

Tunja de las relaciones de poder, evidencia la aplicación de los modelos económicos y políticos que alteraron definitivamente el equilibrio de los núcleos poblacionales indígenas<sup>28</sup>. Sobre la sociedad colonial Germán Colmenares afirma que desarrolló toda la gama de movimientos y actividades, enmarcadas por la polaridad que establecía tanto el poder como la servidumbre. Se trataba, en este sentido, de dos grupos sociales que se definían el uno por el otro, cuyas características y comportamientos eran inseparables<sup>29</sup>. Tunja era una de las regiones con mayor densidad de población indígena, lo que la definía como «ciudad encomendera», si se consideran las interacciones sociales, económicas y políticas que le dieron origen y sustentaron su estructura social, sus relaciones de poder y su influencia en el Nuevo Reino de Granada<sup>30</sup>. La ciudad y su extenso *hinterland* se especializaron en la producción de trigo, cebada, maíz y turmas, garbanzo, frijol y hortalizas, junto a la cría de ganado vacuno y ovino, con el que se abastecía al mercado de las zonas mineras de Mariquita, Zaragoza y Los Remedios, en el occidente. En un informe, fray Luis de Zapata como visitador eclesiástico advertía que Tunja, junto a Santa Fe, eran los únicos pueblos con capacidad «de sustentar conventos de frailes por contar de mucha vecindad y rica»<sup>31</sup>. Hacia 1598 la ciudad tenía aproximadamente trescientos vecinos españoles que habitaban en 313 casas dentro del casco urbano. Con base a este número de vecinos «cabeza de familia», se supone que para este tiempo vivían en la ciudad un total de 3.000 españoles<sup>32</sup>.

Del grupo de esos primeros encomenderos, fue el fundador del convento de Santa Clara la Real, Francisco Salguero<sup>33</sup>, cuya mujer Juana Macías de Figueroa, hija del capitán Francisco

28 Wiesner, *Tunja, ciudad...*, 17.

29 Germán Colmenares, *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia social (1539-1800)* (Bogotá: Tercer Mundo, 1997), XII.

30 Wiesner, *Tunja, ciudad...*, 17.

31 Wiesner, *Tunja, ciudad...*, 17.

32 No es fácil determinar la cantidad de indios tributarios o de demora, pero se calcula considerando las estancias aledañas a la ciudad aproximadamente el número de 20.000 que sostenían el sistema económico de la región. Wiesner, *Tunja, ciudad...*, 52.

33 «Informaciones: Francisco Salguero», 1574, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 124, N. 8. 1r. y ss.

Macías, entró al convento como monja. Este claustro nació vinculado a la encomienda cuyas demoras se contaban en «tres mil pesos de buen oro cada año poco más o menos»,<sup>34</sup> que legaron sus fundadores como principal ingreso económico junto a las dotes de las monjas y a los subsidios de la Audiencia, dada su condición de primer convento real<sup>35</sup>. Se trataba de una fundación que contó con el patrocinio de la Corona que revelaba –como sucedía con las casas religiosas elevadas a este rango en la península– uno de los atributos propios de la monarquía: su capacidad de sacralizar el espacio a partir de la concepción teológica de la imagen del monarca como «rey cristianísimo». Esta cualidad se la confiere su lucha contra el «infiel» y la ejemplaridad de su vida religiosa demostrada en la protección a la Iglesia<sup>36</sup>. El hecho de contar con el patrocinio real, a lo que se sumaban los beneficios de las demoras provenientes de la encomienda, se logró consolidar la base económica requerida para la apertura de un convento. Estas prerrogativas posicionaron a Santa Clara la Real como una de las fundaciones posiblemente más prósperas y destinataria de mejores beneficios, por tratarse del primer convento de la jurisdicción de la Audiencia.

En 1599, en la misma ciudad de Tunja se fundó el claustro de la Concepción, impulsado por Beatriz y Catalina hijas de uno de los principales pobladores de Tunja, Pedro Rodríguez Carrión de los Ríos y Mantilla. Este conquistador y encomendero contaba con gran prestigio social y riqueza. Jiménez de Quesada, a quien acompañó en su expedición, se refirió a él en estos términos: «Tiene calidad y es rico y demás de esto tiene un mediano repartimiento de indios en Tunja donde viven trescientos indios»<sup>37</sup>. Hacia 1575, solicitó con la aprobación de la Audiencia de la merced de una renta anual de «dos mil pesos de buen oro» y el derecho a vestir el hábito de Santiago en conformidad con su calidad de «hijodalgo, soldado valeroso y leal a la causa del

34 AGI, «Informaciones: Francisco Salguero», 1v.

35 Sofía Brizuela Molina, «Para reparo de tanta doncella. El origen de la vida conventual femenina en Tunja (1571-1636)», *Theologica Xaveriana* vol. 69, n° 187 (2019): 17, doi: <https://doi.org/10.11114/javeriana.tx69-187.prtld>.

36 Miura, *Frailes, monjas...*, 148.

37 «Descubridores, conquistadores, Nuevo Reino de Granada», Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Patronato*, 27, R.39. f. 5r.



rey»<sup>38</sup>. Pedro, aunque murió soltero, tuvo cinco hijos naturales, dos hombres<sup>39</sup> y tres mujeres, de las cuales dos de ellas junto a su parienta María de los Ríos fueron las primeras en hacer la profesión como monjas<sup>40</sup>.

Este convento contó con una fuerte asignación de 13.000 pesos de veinte quilates, unos 23.621 pesos de plata, además de las casas donde se fundó, estimadas en 4.000 pesos, más otra propiedad tasada en 3.000 pesos. Se sumaban a esto unos 2.000 pesos de un molino y las haciendas de campo situadas a 4 leguas de Tunja, además de otras en Villa de Leyva. Para la construcción de la iglesia se contabilizaron 3.500 pesos en efectivo y otra capellanía de 4.000 pesos<sup>41</sup>. En efecto, se trataba de un fuerte patrimonio que aseguraban no sólo el vigor de sus bases, sino que auguraban un futuro de desahogo si se considera que las monjas ingresarían con sus dotes respectivas, establecidas en casi 2.000 pesos, incluidos los gastos de manutención y el ajuar que debía aportar cada una<sup>42</sup>.

### 3. El convento de Santa Clara de Pamplona

La segunda comunidad de clarisas fue fundada en 1584 en Pamplona, una ciudad situada en la región andina del nororiente del Nuevo Reino de Granada. La disponibilidad de zonas de clima frío y templado convierte la región en un lugar apto para la producción de cultivos, como el trigo y otros cereales. Pamplona, fundada en 1549, surgió como centro de

38 «Méritos Pedro Rodríguez de los Ríos: Nuevo Reino Granada», 1575, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Patronato*, 160, N.1, R.2, 1r. y ss.

39 «Sus hijos varones fueron Luis Rodríguez de los Ríos y Lope Rodríguez de los Ríos», Archivo Histórico Regional de Boyacá (ARB), Archivo Histórico de Tunja (AHT), Tunja-Colombia. leg. 25, no. 12 (fols. 55r-164v). Mortuoria sin testamento de Luis Rodríguez de los Ríos y Lope Rodríguez de los Ríos.

40 «Receptoría a petición de Beatriz y Catalina de los Ríos», 1588, Archivo Histórico Regional de Boyacá (ARB), Tunja-Colombia. *AH-Tunja Archivo Histórico de Tunja*, leg. 19, no. 39 (fols. 495r-507v), f. 496r.

41 Raimundo Rivas, *Los fundadores de Bogotá* (Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, Sección Volumen LVIII., Tomo 2, 1938), 248-249.

42 Luis Carlos Mantilla, *Las concepcionistas en Colombia 1588-1990* (Bogotá: Editorial Kelly, 1992), 92.

las minas de oro más importante de la región nororiental<sup>43</sup>. El sitio escogido para el establecimiento de la ciudad se dividió en 38 cuadras y 130 solares que se entregaron a los que participaron en la expedición para que construyeran sus casas<sup>44</sup>. Su territorio concentraba núcleos indígenas importantes del Nuevo Reino<sup>45</sup>, cuya población fue repartida en unas 120 encomiendas en manos de aproximadamente 60 conquistadores<sup>46</sup>. Hacia 1551, se produjo el hallazgo de vetas de oro y plata en páramos ubicados al occidente de la ciudad. Esto provocó una enorme transformación en la vida no sólo de los pobladores hispanos, sino fundamentalmente para la población nativa, sometida como mano de obra en las minas, con graves consecuencias demográficas. Se estima que las comunidades indígenas en 1559 registraban un número aproximado de 32.000 personas; sin embargo, medio siglo más tarde, hacia 1601, tan solo se registraba un total de 10.000 indígenas en la región<sup>47</sup>. La necesidad de abastecimiento de las minas y los centros poblados de los alrededores incentivaron la agricultura como segunda actividad económica.

Hacia 1570, Pamplona contaba con una población de cien familias españolas<sup>48</sup>, entre los que se contaban los encomenderos o descendientes de los conquistadores. La participación en la conquista y fundación de ciudades se reconocían como servicios a la Corona que daban a dichos hombres el reconocimiento de hidalgos<sup>49</sup>. Tal era la situación del capitán Ortún de Velasco, patrón y fundador del convento de Santa Clara de Pamplona,

43 Marco Palacios y Frank Safford, *Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Su historia* (Bogotá: Norma, 2002), 76.

44 Jorge Augusto Gamboa Mendoza, *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)* (Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003), 51.

45 Hermes Tovar Pinzón, Luis Enrique Rodríguez y Martha Herrera Ángel, *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona Siglo XVI* (Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial. Instituto colombiano de cultura hispánica, 1998), 10.

46 Gamboa, *El precio...*, 53.

47 Gamboa, *El precio...*, 55.

48 Tovar Pinzón y otros, *Territorio, población...*, 79.

49 Felipe II decretó que los fundadores de ciudades fueran declarados hidalgos de modo que todos los que pudieran demostrar que habían participado en alguna

quizás uno de los personajes más connotados de la conquista del Nuevo Reino<sup>50</sup>. El convento creado en 1584 para alojar a su hija Magdalena y a sus allegadas, estuvo marcado desde sus orígenes por la prosperidad económica del período de auge en el ciclo del oro<sup>51</sup>. Jorge Gamboa observa que, hacia comienzos del siglo XVII, las dotes de las ingresantes estipuladas en 1.000 pesos de buen oro (1.923 pesos de plata), se pagaban de un solo contado. La disponibilidad de esa suma puede ser un indicador de la capacidad de la economía regional y, en particular, del alto nivel alcanzado por la producción minera<sup>52</sup>. En 1610, el convento albergaba 28 monjas de velo negro y cuatro legas<sup>53</sup>, número que nos da información no solo de la capacidad económica de la sociedad pamplonesa sino también de la composición social del convento, pues concentraba a doncellas pertenecientes al estamento privilegiado<sup>54</sup>. En efecto, la apertura de un claustro cualquiera sea su origen o composición, de alguna manera daba muestra de la suficiencia económica de las ciudades que los albergaba, porque más allá de la devoción de los fundadores, las casas religiosas de mujeres debían guiarse por criterios de rentabilidad económica para sostener la acción litúrgica, los servidores del convento y cuidados del edificio como también de la propia subsistencia de las monjas.

---

fundación podía reclamar el título para él y para sus descendientes. Gamboa, *El precio...*, 68.

50 Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro II* (Madrid: Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1676), 401.

51 Magdalena de Velazco, era viuda de Rodrigo Cifuentes otro de los fundadores de Pamplona. Fueron patronos del convento su padre Ortún, a quien le sucedió su otra hija María y luego el otro hijo Juan Velázquez de Velazco. Gregorio Arcila Robledo, *Provincia Franciscana de Colombia. Las cuatro fuentes de su historia* (Bogotá: Editorial Renovación, 1950), 45

52 Gamboa, *El Precio...*, 45-46.

53 Juan Flórez de Ocariz, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro I* (Madrid: Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1674), 170.

54 Una de las exigencias más relevantes para el ingreso al convento en calidad de monja de velo negro tenía que ver con la solvencia económica para pagar la dote, se contaban también otros requisitos tales como la legitimidad, y la de estar «limpias de toda mala raza». Oscar Leonardo Londoño, «Habitar el claustro. Organización y tránsito social en el interior del monasterio de Santa Inés de Montepulciano en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII», *Fronteras de la Historia* vol. 23, n° 1 (2018): 195, doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.316>.

#### 4. Cuatro conventos para Santa Fe de Bogotá y uno para Villa de Leyva

Hacia 1570, Santa Fe podría albergar unas seiscientas familias españolas<sup>55</sup>. Vázquez de Espinosa, a comienzos del siglo XVII, estimaba que la ciudad contaba «con 2.000 vecinos españoles, sin muchos naturales que viven en ella y demás gente de servicio y muchos esclavos»<sup>56</sup>. El dominio ejercido por los conquistadores y sus descendientes en la sociedad santaferña fue evidente en las primeras décadas. Al prestigio militar que detentaban se sumaba la condición de encomenderos que controlaban los mecanismos de asignación de tierras y repartos de indígenas. Hacia finales del siglo XVI, no obstante, el sector de los comerciantes<sup>57</sup> irrumpió con mucha fuerza dada la demanda de abastecimiento del mercado local e interregional. Se trataba de españoles que suministraban mercancías importadas a la red de poblamiento peninsular para reproducir y mantener el estilo de vida europeo.

Este gremio interesa aquí en la medida que a él pertenecía el patrón y fundador del Real Convento de la Concepción en 1595, primer convento de la ciudad. Al igual que el convento Santa Clara la Real de Tunja, también se lo reconoció como fundación real. Este rango fue conseguido por miembros de la propia Audiencia, lo que supuso a las monjas contar con el ingreso por concepto de las *medias anatas* procedentes de un impuesto de concesión de encomiendas<sup>58</sup>. Fue uno de los conventos más ricos de la región y su base económica se concentró en cuatro tipos de ingresos: arriendo de casas, tiendas, capellanías, venta de celdas conventuales y las dotes de las ingresantes valuadas en 2.000 pesos para

55 Tobar Pinzón y otros, *Territorio, población...*, 79.

56 Rafael A. Díaz Díaz, *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750* (Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2001), 26.

57 Julián Vargas Lesmes, *La sociedad de Santa Fe colonial* (Bogotá: CINEP, 1990), 157-159.

58 «Informaciones: Monjas del convento de Nuestra Señora de la Concepción», 1618, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 131, N.5- 4v.

las de velo negro y 500 pesos para las de velo blanco<sup>59</sup>. Se preveía en efecto que las casas religiosas, con las prioras al frente, gestionaran el propio patrimonio de manera tal que posibilitara la perdurabilidad de la obra lo que, por otra parte, demostraba que los conventos estaban muy lejos de ser solo receptores de bienes<sup>60</sup>. Tal cual se hizo constar en el Sínodo de 1606 que advertía: «las abadesas y prioras de las monjas echen todas las dotes que con las dichas monjas recibieren, en renta o bienes raíces, a parecer del convento, del mayordomo y maestro supervisor de la ciudad»<sup>61</sup>. Un convento de monjas tenía una considerable dependencia de sus bienes patrimoniales, dotes y censos, para abastecer las demandas fundamentales de «médicos, botica, vino, cera y aceite»<sup>62</sup>. En Hispanoamérica, por lo general, a los claustros femeninos se los aprovisionaba desde afuera, a diferencia de las órdenes monásticas tradicionales que desde el siglo VI europeo se alimentaban de los frutos de sus propios dominios. Un ejemplo de las demandas de aprovisionamiento de un convento en el Nuevo Reino de Granada se puede apreciar en el listado de gasto que realiza la monja procuradora del convento de Santa Inés en el que se enumeran las compras para el abastecimiento de las religiosas para el mes de marzo de 1799. La dieta de la comunidad se basaba en: carne, azúcar, cacao, canela, leña, legumbres, arroz, garbanzos, turmas, maíz, sal y pescado, vino, huevos, queso y mantequilla, harina y tocineta, productos que se adquirirían por fuera y por el valor de 344 pesos a lo que se sumaba un total de 147 pesos en «ración de plata» por servicios y acarreo<sup>63</sup>.

59 Alonso Castro Vargas, «Jerarquías sociales y relaciones políticas: el convento de la Concepción de Bogotá y la ejecución de censos (1739-1810)», *Revista Republicana*, n° 8 (2010): 182. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/127>

60 Elena Catalán Martínez, «Formación y gestión del patrimonio conventual femenino: dos modelos convergentes, siglos XVI-XVIII», *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 29 (2020): 280, doi: <https://doi.org/10.15304/ohm.29.6333>.

61 Mantilla, *Don Bartolomé...*, 289.

62 «Autos en razón del reparo de la iglesia del convento de la concepción de Santa Fe», 1617, Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Colecciones, Fondo Bernardo J. Caicedo, caja 15 doc. 7 f. 2v.

63 «Informe prioral. Cuenta y razón de gasto ordinario de este convento de Santa Inés en manutención para las religiosas, sacristía y botica», 1799, Monasterio de Monjas Dominicanas de Santa Inés (AMSD), Bogotá-Colombia, s.f.

Sin embargo, entre los conventos que poblaban una misma ciudad se establecían diferencias económicas. Es lo que se observa en el convento de las carmelitas fundado por Elvira de Padilla en el mismo año de 1606. Se trataba de una fundación con mayores vicisitudes materiales, pues los ingresos fijos de la comunidad procedían de la participación de beneficios de una encomienda de Fusagasugá evaluadas en 450 pesos de trece quilates que la mencionada matrona había recibido de su abuelo, el capitán García Zorro. A este monto se sumaban 100 pesos en calidad de dotes de las ingresantes<sup>64</sup>, cantidad insuficiente para resolver las necesidades por las que atravesaban las monjas que hacia 1608 se contaban en dieciocho monjas, «siete profesas y once entre novicias y freylas»<sup>65</sup>. Las severas restricciones económicas que ponían en riesgo la permanencia del convento motivaron la solicitud de ayudas al Consejo de Indias. Mediante cédula real se le otorgó partidas para cera y vino para uso litúrgico como también para la atención médica y botica que auxiliaron, aunque de manera parcial, las necesidades del convento<sup>66</sup>. La falta de liquidez, impulsó a la comunidad a recurrir a otras soluciones, como lo fue el pedido de limosna entre los vecinos «por no haberse fundado el monasterio ni con patronazgo ni renta»<sup>67</sup>. Ciertamente se trataba de una Orden que, de acuerdo a la reforma impulsada por Teresa de Jesús, fundamentaba su vida material en torno a la pobreza. El conflicto se planteaba porque, aunque la austeridad era una virtud muy apreciada, para las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, no era más importante que la observancia disciplinaria de la clausura que efectivamente se ponía en riesgo cuando las monjas debían salir a pedir limosnas. Una de las exigencias más relevantes para el ingreso al convento tenía que ver con la solvencia económica de la familia para pagar la dote; sin embargo, el deseo de servir a Dios asumiendo un estilo de vida austero le daba sentido a los ideales que estaban también

64 «Informaciones: las carmelitas descalzas de Santa Fe», 1613, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 130, N.8, 2r.

65 «Informaciones: las carmelitas descalzas de Santa Fe» 1608, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 129, N.27, 1r.

66 AGI, «Informaciones: las carmelitas descalzas de Santa Fe», *Santa Fe*, 130, N.8, 2r,3r.

67 AGI, «Informaciones: las carmelitas descalzas de Santa Fe», *Santa Fe*, 129, N.27, 1v.

detrás de las fundaciones como era el caso del Carmelo de San José<sup>68</sup>, dos elementos que debían funcionar a manera de binomio para hacer posible la opción religiosa femenina. El Carmelo de San José de Santa Fe constituye una muestra de que unos claustros contaban con menos capacidad económica que otros, pues disponían de un capital más escaso que les implicaba, en ocasiones, atravesar cuantiosos aprietos con un margen muy estrecho para la administración.

En 1629 se fundó el convento de Santa Clara ubicado en unas casas cerca de la plaza mayor que había comprado para ese fin el obispo de la ciudad Hernando Arias de Ugarte. Los gastos de la construcción y del sostenimiento de este estuvieron a cargo del obispo, quien entregó 40.000 patacones además de la dotación del convento. «El dinero debía, una vez que se saldaran las deudas, destinarse a renta “sobre buenas y seguras fincas y fianzas abonadas a satisfacción del patrono, abadesa y provisor”»<sup>69</sup>. Esta fundación, contó con una economía, —de acuerdo con lo señalado en su amplio estudio Constanza Toquica—, robustecida también con el ingreso de las dotes, dinero que lo dispuso a préstamo hasta consolidarse como una activa institución prestamista que hacía circular sus capitales cuando el dinero escaseaba. Los mayores ingresos del convento resultaban de los censos, del fruto de las estancias que se habían recibido como donaciones, de arriendos urbanos y de las mencionadas dotes<sup>70</sup>.

El convento de Santa Inés se fundó en 1645, contando para ello con el ingreso de las mejoras de la encomienda de Ubaque, además de los provenientes de las estancias de la rica heredera y empresaria Antonia de Chávez, fundadora de la comunidad junto a sus hermanas monjas. En 1630 Antonia se había hecho cargo de la administración de sus fincas, realizando fuertes inversiones en las que le correspondían por herencia de

68 Londoño, «Habitar el claustro...», 195.

69 Constanza Toquica, *A falta de oro: linaje, crédito y salvación. El Real convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá. Siglos XVII y XVIII* (Bogotá: Ministerio de Cultura. Instituto colombiano de Antropología e Historia. Universidad Nacional de Colombia 2008), 70.

70 Toquica, *A falta de oro...*, 87-88.

su familia. Entre estas, se destacan la instalación de trapiches y compra de esclavos para una de sus haciendas situada en tierras estratégicas y de comunicación de Santa Fe con las zonas mineras del oriente<sup>71</sup>. Esta fundación fue un prototipo de convento cuya sólida economía estuvo gestionada por el ejercicio del patronato –de manera férrea– por su fundadora como representante de una de las grandes familias de Santa Fe<sup>72</sup>. Los claustros de Santa Clara junto al de Santa Inés fueron los últimos cenobios fundados en la ciudad de Santa Fe. En la misma diócesis se abrieron los claustros de las carmelitas en Villa de Leyva y el de Santa Clara en Mérida. Estos claustros partían de bases económicas diferentes a la de los conventos nacidos en el último tercio del XVI. Se trataba de entidades cuya dependencia del sistema de encomiendas no resultaba ya determinante como principal fuente de ingresos, pues, aunque los beneficios provenientes de las rentas encomenderas no habían desaparecido, ya se vislumbra el desplazamiento de la actividad económica hacia la explotación agrícola<sup>73</sup>, como fuente de recursos que las Órdenes religiosas tanto masculinas como femeninas supieron aprovechar, a partir de la adquisición de tierras recibidas en donación o como pago de misas o capellanías<sup>74</sup>.

71 Sofía Brizuela Molina, «Ponemos nuestras haciendas y con ellas nuestros corazones. La familia Chávez y la Orden Dominica en los orígenes del convento de santa Inés de Montepulciano de Santa Fe (1630-1645)», *Boletín Americanista*, año LXIX, 1, n° 78 (2019): 127, <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/21655>.

72 El convento de Santa Inés durante la segunda mitad del siglo XVII fue el mayor propietario del «Valle de Serrezuela» que incluía las haciendas El Corzo, La Jabonera y las tierras que se extendían sobre la margen derecha del río Bojayá en propiedades llamadas Las monjas, El Salitre y Cortés. Camilo Pardo Umaña, *Haciendas de la Sabana. Su historia, sus leyendas y tradiciones* (Bogotá: editorial Kelli, 1946), 83-84.

73 El convento de Santa Clara de Mérida fue el último convento fundado en la región (1651) pues por ese tiempo Mérida (actual Venezuela) estaba sujeta a la diócesis de Santa Fe. Este claustro en particular fue estudiado por el historiador Luis Alberto Ramírez Méndez y de él se sabe que contó con capital efectivo de 12.945 pesos, 500 cabezas de ganado mayor, productos agrícolas y la donación de varias estancias productoras de cacao y esclavos valorados en un total de 40.000 pesos, con una producción que proporcionaba ingresos calculados en unos 3.000 pesos anuales. Luis Alberto Ramírez Méndez, *De la piedad a la riqueza: El convento de Santa Clara de Mérida (1651-1874)* tomo I (Venezuela: UNERMB, 2016), 321-322.

74 Juan A. Villamarín, «Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810», en Enrique Florescano. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina* (México: Siglo XXI, 1975), 333.



Una muestra de ello es el mencionado convento fundado en Villa de Leyva en 1645. Esta población, fue fundada por el presidente Venero de Leyva entre 1562 y 1570, para que sus habitantes se dedicaran precisamente al cultivo del trigo. La transformación en colonia agrícola estuvo a cargo de inmigrantes españoles que fueron reubicados como labradores tras la fracasada expedición de El Dorado<sup>75</sup>. Los nuevos pobladores cosecharon trigo, y la región se convirtió pronto en el granero del Nuevo Reino, por la abundancia y la gran calidad de su producción cerealera<sup>76</sup>. Según Colmenares, estos colonos cultivadores, contaban con la dificultad de acceder a la mano de obra porque, justamente, no formaban parte del grupo de conquistadores y encomenderos que residían en Tunja, ciudad relativamente cercana a la villa. Para tener una referencia, hacia 1588 Tunja podía demandar unos 25.000 indígenas, mientras que la Villa contaba solamente con 3.000<sup>77</sup>. Alrededor de 1638, se calculaba que la villa podía tener aproximadamente 36 vecinos labradores, cuatro encomenderos dueños de estancia, 31 propietarios rurales y 20 arrendatarios de pequeñas porciones de tierra<sup>78</sup>. Su importancia agrícola se situaba por detrás de Santa Fe y Tunja, pero por encima de Pamplona. Hasta el momento, se había requerido la intervención de la Audiencia para conseguir mano de obra indígena, a la que sus vecinos labradores no podían acceder libremente. Esta situación se vio modificada con la crisis del sistema de encomiendas, que afectó al monopolio de la fuerza de trabajo indígena por parte de los encomenderos, favoreciendo nuevas formas de contratación en beneficio de propietarios no encomenderos<sup>79</sup>.

75 Abel Martínez y Andrés Otálora, «A suelo nuevo dar nueva semilla». El trigo en la provincia de Tunja, Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII», *Maguaré* vol. 34, n° 2 (2020): 154, doi: <https://doi.org/10.15446/mag.v34n2.92584>.

76 Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia* (Bogotá: Tercer Mundo editores, 1997), 159-172.

77 Colmenares, *Historia...*, 173-174.

78 Colmenares, *Historia...*, 173-174.

79 Supuestamente los encomenderos no podían exigir a los indios la realización de trabajo agrícola no remunerado. El trabajo indígena debía utilizarse bajo la modalidad de «concierto» sistema mediante el cual los españoles podían obtener una cantidad de indios por año para incorporarlos a jornadas para labores del campo. A cambio se debía pagarles y asegurarles ración y vestimenta. La demanda de mano de obra generó continuas competencia y tensiones entre encomenderos y cultivadores. Esta obligación laboral implicaba seis meses de trabajo fuera del hogar generalmente sin poder su propio lote y con una remuneración que solo cubría el pago del respectivo tributo. Colmenares, *Historia económica...*, 174, Pita Pico Roger, «Las condiciones

En 1633, un vecino y propietario de la villa, el clérigo andaluz Francisco Rincón, que se había ordenado como sacerdote al morir su mujer, destinó el conjunto de sus bienes para la fundación de un convento de carmelitas en la misma villa. Su interés se centraba en asegurar el futuro a sus hijas María e Inés quienes entrarían como monjas y fundadoras<sup>80</sup>. La dotación inicial aportada por el clérigo Rincón constaba

[...] de unas casas y solares en ella, molino, hato de vacas, trapiche, estancias y tier0ras de sembradura, que rentaría todo más de dos mil ducados al año que con las comodidades de la tierra y los dotes de las que entrasen que sería de mucha importancia»<sup>81</sup>.

Se iniciaron las gestiones para la licencia y apertura a la que se sumó el capital de otra vecina de la villa, Isabel de Fuentes, de 10.000 pesos sumando a ese fondo dos propiedades en Tunja y dos en la misma villa. El convento debió esperar hasta 1645 para su fundación formal, cuando se incorporaron las monjas procedentes del Carmelo de Santa Fe de Bogotá<sup>82</sup>. Las demoras en su apertura se debieron a las dificultades para la obtención de las licencias eclesiásticas basadas en la posible insolvencia que se estimaba en el capital disponible; sin embargo, al momento de apertura del convento en 1645, Villa de Leyva se había consolidado en su función de colonia agrícola, fundamentalmente triguera, que abastecía las demandas de los mercados regionales, entre estos el de Cartagena<sup>83</sup>, situación económica con capacidad suficiente para solventar a un convento.

---

laborales de las comunidades indígenas del nororiente neogranadino. Siglo XVII», *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* vol. 19, n° 1 (2018): 141, doi: <https://doi.org/10.15517/dre.v19i1.30297>.

80 Juan Manuel Pacheco, «Historia eclesiástica de Colombia», en *Historia extensa de Colombia* (Bogotá: Lerner, vol. XIII, tomo II, 1975), 517.

81 Flórez de Ocáriz, *Genealogías...* Libro I, 175.

82 Flórez de Ocáriz, *Genealogías...* Libro I, 176.

83 Esta situación cambió en la década de 1690 cuando una enfermedad del trigo -el polvillo- arruinó las cosechas en Villa de Leyva debilitando su capacidad de abastecimiento al mercado de Cartagena. El tratado de Utrech de 1713 abrió las puertas a la importación de harinas de Norteamérica. Los altos costos del transporte interno y las malas condiciones de empaque estropeaban las harinas que viajaban desde las altiplanicies por el Magdalena hasta la costa y no permitía competir ni en calidad ni en precio con las importadas con el consiguiente deterioro de la economía regional. Palacios y Safford, *Colombia...*, 109.

## 5. Los conventos de la Gobernación de Popayán: La Concepción de Pasto y la Encarnación de Popayán

El impulso fundador conventual se situó al occidente del Nuevo Reino también en los últimos años del siglo XVI, en las ciudades y villas adscrita a la gobernación de Popayán. José David Montoya señala la gobernación de Popayán como una jurisdicción de frontera en la que confluía una suma de grupos sociales de diferentes orígenes, idiomas y culturas, de forma dispersa y marginal<sup>84</sup>. Estas formas sociales –según este autor–, surgidas tras la invasión hispánica, resultaban «conglomerados» caóticos y heterogéneos, producto de la combinación de elementos españoles e indígenas, «grupos europeos desarraigados de sus medios de origen con sociedades indígenas desmanteladas por las guerras de conquista»<sup>85</sup>. Los centros urbanos que emergían resultaban inmersos en la confusión y desorden que imperaba en muchos aspectos de la vida cotidiana y de las instituciones, «desorden del entrelazamiento de casas y bohíos donde vivían sirvientes, esclavos negros, concubinas indígenas y amos europeos»<sup>86</sup>.

El retrato que hace Montoya de la sociedad payanesa nos da una valiosa clave para contextualizar la fundación del primer convento de monjas, en la ciudad de Pasto pues coincide en algún punto con lo afirmado por el historiador del convento de la Concepción Sergio Elías Ortiz. Al parecer se hallaba entre las preocupaciones de los principales de la ciudad el destino de las hijas de muchos vecinos que no podían casarlas de acuerdo a la «calidad» de sus personas por no contar con los recursos necesarios<sup>87</sup>. Ante este problema social la alternativa de contar con un claustro para alojar a las doncellas se ofrecía como mejor solución de las familias, que apreciaban la posibilidad de consagración a Dios en la clausura conventual, por encima

84 Montoya, «Vagabundos...», 14

85 Montoya, «Vagabundos ...», 15.

86 Montoya, «Vagabundos ...», 16.

87 Sergio Elías Ortiz, *El monasterio de monjas Concepcionistas de Pasto. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVII (1588-1650)* (Pasto: Editorial Cervantes, 1949), 18. Se trata de una crónica sobre el Convento originada en 1929-30 que toma como base al libro más antiguo del archivo conventual. Asimismo, se nutre de otros estudios de finales del Siglo XIX y primer tercio del XX.

de la exposición de las jóvenes a los peligros en una sociedad tan diversa<sup>88</sup>. Otra imagen de lo que era la ciudad se reveló también en la *Relación* que hacia 1586 hizo el agustino Jerónimo de Escobar:

Este pueblo de Pasto es el mayor y mejor de toda la gobernación porque, aunque no tiene sino 28 vecinos en quienes están encomendados 8.000 indios, pero con mercaderes y soldados y otras gentes del pueblo, donde hay ordinario 200 o 250 hombres españoles, parece poca gente, pero es mucha calidad porque cada uno de estos españoles, o al menos los más, tienen muchos esclavos y gentes<sup>89</sup>.

La idea de que el convento era un espacio destinado a la protección de la mujer convertía a la monja, tanto recogida como dotada, en sujeto de ayuda, siempre y cuando estuviera dispuesta a formar parte de un colectivo monástico<sup>90</sup>. Estas razones impulsaron que en octubre de 1588 el convento de monjas de la Concepción viniera a sumarse a los claustros de frailes franciscanos, dominicos y mercedarios asentados en la ciudad.

La comunidad contó con el aporte de las haciendas y fundamentalmente los beneficios del repartimiento que la abadesa Leonor Orense como viuda de encomendero había heredado y que representaban un ingreso fijo por año para garantizar el mantenimiento y la alimentación de las monjas<sup>91</sup>. Hacia 1633, según un informe eclesiástico, tenía «tantas haciendas como monjas», razón por la cual sólo se aceptaban dotes en dinero y no en bienes muebles. En 1649, el convento contaba con más de 20 títulos de encomiendas, tierras, trapiches,

88 Ortiz, *El monasterio...*, 15.

89 AGI, «Relación de Jerónimo de Escobar: costumbres indios», f. 3.

90 Rosalva Loreto López, «La caridad y sus personajes: las obras pías de don Diego Sánchez Peláez y Doña Isabel de Herrera Peregrina. Puebla siglo XVIII», en *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, ed. Pilar Martínez López Cano, Gisela Von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa (México: UNAM, 1998), 265.

91 «La abadesa del convento de la Concepción de Pasto pide se les perpetúe un repartimiento», 1590, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Quito*, 83, N. 28 - 5r.

hatos y huertas a lo que se sumaban casas y tiendas y un valor aproximado de cincuenta mil pesos puestos a interés en personas de Pasto, Almaguer y Quito<sup>92</sup>, resultando uno de los monasterios de mayor prosperidad económica entre los casos estudiados. Sobre este convento, queremos considerar; sin embargo, un aspecto más que nos parece revelador de su situación de relativa marginalidad espacial, asociada a los inicios de la vida conventual.

El convento de la Concepción de Pasto, en sus primeros años, cumplió con el objetivo que perseguían los principales vecinos pues aseguraban para sus hijas el resguardo que daba la clausura, posiblemente sin el rigor de una vida monástica tradicional. Al respecto el historiador del convento Sergio Ortiz dice que:

[...] durante los primeros años, el monasterio no fue otra cosa que una reunión de mujeres distinguidas dedicadas a trabajos manuales en que entraban el hilado y el lavado de ropa y las labores de agujas alternado con el rezo de las oraciones comunes<sup>93</sup>.

Al parecer, las monjas no pusieron en práctica el rezo del oficio divino en los primeros años de fundación, porque salvo la abadesa, ninguna de las otras sabía leer, lo que no pareció un verdadero obstáculo para continuar con dicho modelo de vida regular. La comunidad llevaba «una tranquila vida de una familia de regular acomodo dedicada voluntariamente al trabajo y al encierro absoluto»<sup>94</sup>. En efecto, el convento se transformó en un espacio similar al hogar paterno en el que las mujeres reproducían posiblemente las mismas funciones que desempeñaban en sus casas. Muestra de ello fue la alta sociabilidad que rodeó a la comunidad de monjas pues, la gente visitaba el convento y numerosas mujeres habían ingresado en calidad de «donadas»<sup>95</sup>. Estos ingresos respondían a la necesidad de resguardo también de otras mujeres que, lo hicieron como

92 Mantilla, *Las Concepcionistas...*, 28.

93 Ortiz, *El monasterio...*, 45.

94 Ortiz, *El monasterio...*, 45.

95 Ortiz, *El monasterio...*, 46.

sirvientas o bien a modo de amparo y resguardo de su propia persona y bienes. En todo caso esta situación, como el acusado ingreso de niñas menores de 12 años al claustro, indicaba la ausencia del rigor que debía en principio rodear a la vida monástica. La Concepción se había constituido en un espacio de refugio femenino y no necesariamente como ámbito de vida regular bajo la disciplina monástica en el que imperaba el silencio y la invisibilidad de las monjas como coordinadas de vida<sup>96</sup>. Con esta fundación, las principales familias ejercieron su función de control y agentes educadores<sup>97</sup>, pues adquirieron un sitio donde aislar a sus hijas a las que no podían dotar o buscarles un matrimonio provechoso sustrayéndolas de uniones desiguales y de los riesgos de ocasionar matrimonios desafortunados y nacimientos ilegítimos.

El convento se convirtió en una clara estrategia de las élites pastusas para conservar no solo la pureza racial, sino también para garantizarles a las doncellas un ámbito, lo más amable posible, donde ellas pudieran crecer y desarrollar el valor de la piedad que de alguna manera aseguraba el honor de la familia; sin embargo, las monjas podían aislarse, pero no podían contrarrestar el efecto que causaba la frontera – como se ha señalado antes – y así fue advertido por un visitador eclesiástico cuando encontró que las religiosas unas con otras «hablaban en lengua de indios»<sup>98</sup>.

La región occidental, que concentraba su centro administrativo en la ciudad de Popayán, se encontraba entonces bastante aislada del Nuevo Reino de Granada. La cordillera central ofrecía una barrera difícil de salvar. Esta desconexión «reforzó el separatismo administrativo y acentuó la jurisdicción independiente de Popayán sobre casi todo el occidente», que lo vinculaba a Lima en un primer momento y luego a la

96 Angela Atienza, «Movilización y activismo desde los claustros postridentinos. la participación de las monjas en la proyección de la contrarreforma», *Historia Social*, n° 91 (2018): 106, <https://www.jstor.org/stable/26543246>.

97 Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial* (México: Colegio de México, 1998), 224, doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnr2h>.

98 Ortiz, *El monasterio...*, 46.

Audiencia de Quito<sup>99</sup>. Popayán, ubicado cerca del nacimiento del río Cauca, contaba con buen clima, tierras fértiles y una numerosa población indígena. La existencia de oro en la región, proveniente casi exclusivamente de aluviones<sup>100</sup>, promovió el surgimiento de ciudades, aunque el derrumbe demográfico indígena determinó el abandono de muchos centros mineros y la llegada de esclavos africanos, que duplicaban su precio en relación con un esclavo puesto en el puerto de Cartagena<sup>101</sup>.

En 1591, el obispo agustino fray Agustín de la Coruña decidió disponer de su fortuna para la fundación de un convento que, a semejanza del de La Encarnación de Lima, sirviera no sólo como sitio de clausura sino también como centro de educación para las mujeres hijas de los conquistadores, vecinos principales y doncellas de las élites indígenas<sup>102</sup>. Para resolver las vicisitudes económicas por las que podían atravesar esas instituciones religiosas, el prelado había dispuesto la compra de 27 esclavos, además de sus rentas como prelado de Popayán<sup>103</sup>. Dispuso igualmente que el convento quedara bajo la responsabilidad del deán, el cabildo catedralicio y el propio cabildo de la ciudad<sup>104</sup>. Se trató de un convento de muchos recursos, tanto por el producto de sus fincas como por la recaudación de las dotes y ajuares, que introdujeron 279 religiosas a razón de dos mil pesos cada una, pues en su mayoría eran hijas de familias ricas de la región<sup>105</sup>. La peculiaridad de tener funciones de un colegio y no solamente un convento le otorgó una permanente fluidez económica, pues siempre contaba con alumnas a cargo de las monjas para atender

99 Palacio y Safford, *Colombia...*, 81.

100 Zamira Díaz López, *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán: 1533-1733* (Bogotá: Banco de la República. 1994), 84.

101 Díaz López, *Oro, sociedad...*, 76-77.

102 María Alexandra Méndez Valencia, *Aspectos documentales del claustro y Nuestra Señora de la Encarnación de Popayán* (Cali: FONADE. 1994), 16. María Isabel Viforcós Marinas, «Las reformas disciplinares de Trento y la realidad de la vida monástica en el Perú virreinal», en *Memoria del II Congreso Internacional El Monacato femenino en el Imperio español*, coord. Manuel Ramos Medina (México: Centro de Estudios de Historia de México. Condumex, 1995), 532.

103 «Donación del obispo de Popayán», Popayán, 1578, Archivo Genral de Indias (AGI), Sevilla-España. QUITO, 78, N.20, f. 1v.

104 AGI, «Donación del obispo de Popayán», f. 2r.

105 Manuel Antonio Bueno y Quijano, *Historia de la Diócesis de Popayán* (Bogotá: editorial ABC, 1945), 109-110.

la formación tal como se entendía por ese tiempo: un centenar de niñas de las principales familias puestas allí y sostenidas para recibir la primera educación cristiana, más otras cien niñas que estaban admitidas «por piedad» y a las que solo se les enseñaban los oficios domésticos. En el recinto conventual y guardando clausura vivían alrededor de cuatrocientas mujeres, entre esclavas, indias, sirvientas y mujeres blancas seglares ocupadas en el servicio de las monjas y educandas<sup>106</sup>.

## 6. Los Conventos de Cartagena de Indias

En la primera mitad del siglo XVI, pese al eventual acoso de piratas y corsarios extranjeros Cartagena se había convertido en uno de los puertos más estratégicos del Caribe, pues era el colector de la red de metales preciosos que circulaban por el espacio colonial americano<sup>107</sup>. Su condición costera dispuesta para el aprovisionamiento de las flotas, le posibilitaba nuclear el comercio exterior pues, por su bahía ingresaba las importaciones de bienes de consumo europeo que, se distribuían en la región del Caribe y el interior del continente. A inicios del siglo XVII, junto a Veracruz de Nueva España, Cartagena se situó como único puerto autorizado para la introducción de esclavos de todo el continente, convirtiéndose en la factoría esclavista más importante de toda América meridional durante el último cuarto del XVI y primera mitad del siglo XVII<sup>108</sup>.

El obispado se erigió en 1537, junto con las órdenes religiosas entre las que se destacan los dominicos que tuvieron el predominio para la posesión del obispado<sup>109</sup>. El limitado desarrollo de una economía productiva implicó que no fuera fácil el acceso a subsistencia y ganancias lo que afectaba de manera directa al clero que, por lo general, dependía del diezmo y las

106 Méndez, *Aspectos documentales...* 21.

107 Antonino Vidal Ortega, «Cambio de función del puerto de Cartagena de Indias durante el siglo XVI», *Historia Caribe* vol. 3, n° 9 (2004): 131, [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/article/view/124](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/124).

108 Vidal, «Cambio ...», 132.

109 Paulino Castañeda Delgado y Juan Marchena, *La jerarquía de la iglesia en Indias: El episcopado americano 1500-1850* (Madrid: Mapfre. 1992), 104.



rentas de capellanías y doctrinas<sup>110</sup>. Antonino Vidal observa incluso que los frailes dominicos, a pesar de recibir ayuda de la Corona, «vivían en la extrema pobreza y ello los obligaba a diseminarse por los territorios de la gobernación»<sup>111</sup>.

Hacia 1565, la ciudad tenía una población de mil españoles, llegando a seis mil aproximadamente hacia 1620<sup>112</sup>. En 1582, se produjo un intento de fundación de un convento de monjas de la Concepción sujeta a la Orden franciscana, a partir de una herencia legada por Catalina de Cabreros, vecina de Cartagena. El fracaso se debió a que la donante nombró patronos de la obra al gobernador y al obispo, quienes no se pudieron poner de acuerdo con el fondo recibido pues, efectivamente, la herencia, tasada en un valor que oscilaba entre 4.000 y 5.000 pesos, no cubría los gastos estimados para un convento y la ciudad o la diócesis no podían asumir unos gastos como los que demandaba un claustro de mujeres<sup>113</sup>.

En 1609, y a más de setenta años de fundada la ciudad abrió las puertas el primer convento bajo el nombre de Santa Teresa, por solicitud de doña María de Barros<sup>114</sup>, una solvente viuda, muy cercana a la Iglesia. Pertenecía a las grandes familias de la ciudad en la que se destacaban oficiales reales, capitanes, encomenderos, e incluso gobernadores poseedores de tierras y estancias<sup>115</sup>. Se la encuentra en un momento clave para el auxilio económico del fraile dominico Juan de Ladrada quien aspiraba arribar a la dignidad episcopal de la propia diócesis de Cartagena asumiendo los gastos de entronización

110 Manuel Serrano García, «El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII. Iglesias y poder en la Cartagena colonial» (Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015). Tesis en acceso abierto en: idus.us.es págs. 9 y 11.

111 Antonino Vidal Ortega, «El convento de San José, huella dominica en el periodo colonial», en *Juan Méndez Nieto y Pedro López de León, El Arte de curar en La Cartagena del Siglo XVII* (Bogotá: Banco de la República, 2007), 90.

112 Palacios y Safford, *Colombia...* 83.

113 «Cabildos seculares: Audiencia de Santa Fe», Santa Fe, 1623, Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. *Santa Fe*, 62, N.63, f. 1r.

114 Pacheco, «Historia Eclesiástica...», 149.

115 Manuel Ezequiel Corrales, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar. Tomo I* (Bogotá: J.J. Pérez, 1889), 287 y 320.

del prelado<sup>116</sup> Este protagonismo sin duda le aportó el apoyo del nuevo obispo para llevar a cabo su proyecto de fundación conventual. Las condiciones económicas para apertura del claustro estaban sumamente probadas pues María de Barros era, además de una persona de reconocido abolengo, una gran propietaria de inmuebles y de esclavos. El obispo Ladrada halló en ella y en su hermano Juan de Barros, deán de la catedral<sup>117</sup> a personas sensibles a las nuevas corrientes que encarnaban el espíritu de Trento como lo era la Orden Carmelita. En efecto, el prelado asumió, una abierta promoción de la vida conventual y reforma espiritual, en consonancia con los ideales contrarreformistas auspiciados tanto por la Corona española como por Roma. Muestra de ello no fue solo la fundación del convento de Carmelitas sino también la instalación por esos años, de la Compañía de Jesús, del convento de los Franciscanos Recoletos (San Diego), Mercedarios y Agustinos Recoletos (convento de La Popa)<sup>118</sup>.

Los primeros años del siglo XVII fueron tiempos de auge de la diócesis de Cartagena. Este proceso daba muestra de la fortaleza institucional que iba tomando la ciudad y que se manifestó en 1610, con la instalación del tribunal de la Inquisición<sup>119</sup>. En efecto hacia 1617, la fisonomía de la ciudad había adquirido un sólido carácter con el respaldo de las instituciones eclesiásticas y la comunidad de franciscano gestionó finalmente la apertura del convento de Santa Clara recuperando los fondos legados por Catalina de Cabrerros<sup>120</sup>. Esta situación de florecimiento eclesial obedecía a mejores condiciones económicas, por los beneficios del comercio reflejado en el desarrollo urbano, crecimiento demográfico y otorgando, aunque de manera indirecta, mejores condiciones de vida de los clérigos<sup>121</sup>. Las muestras de ese nuevo diseño diocesano y pujanza económica lo revelaban también los dos edificios

116 Flórez de Ocariz, *Genealogías... Libro I*, 151.

117 Corrales, *Efemérides y anales...*, 320.

118 Pacheco, «Historia Eclesiástica...», 149.

119 Pacheco, «Historia Eclesiástica...», 210.

120 Brizuela, «Para reparo...», 7.

121 Vidal Ortega, «El convento de San José...», 98.

conventuales, Santa Teresa y Santa Clara, cuyos monumentales recintos aportaron mayor esplendor a la ciudad portuaria.

## Conclusiones

Se ha intentado mostrar en este trabajo la articulación del proceso de poblamiento y de fundación de ciudades con el surgimiento de los conventos de monjas hacia el último tercio del siglo XVI en el territorio correspondiente a la actual Colombia. La aparición de los claustros testimoniaba, por una parte, el ordenamiento del espacio conquistado en función de los ideales de la cristianización. Por otra, los conventos de monjas aparecen en el paisaje de la ciudad indiana como expresión de la institucionalidad peninsular reproducida en suelo americano. Se trata de un campo de estudio que abre nuevas perspectivas para la mejor comprensión de los roles desempeñados por un convento en el espacio urbano, dada la decidida intervención de los claustros no sólo en la vida espiritual sino en la vida social y económica de las ciudades que los acogían.

Las órdenes regulares femeninas, por lo general, se abrieron camino en los lugares donde se requería albergar a las hijas de conquistadores y familias principales en instituciones seguras. En ese sentido los conventos respondían a una demanda social propia de un período de afianzamiento de la sociedad colonial. El claustro femenino, en cierta forma, representa un ideal de la realidad americana posterior a la llegada de los europeos: el traspaso del caos de la cosmovisión indígena al mundo católico del orden y la gracia llevado a cabo por la conquista y la evangelización. No obstante, esta imagen es insuficiente y no oculta el temor de los grupos dominantes con respecto a la suerte de las mujeres españolas o hijas de españoles en conglomerados caracterizados por su diversidad étnica y cultural, distintos a los ambientes de donde ellas o sus padres provenían. Los conventos, en esa perspectiva, preservaban a las mujeres, que no podían acceder al matrimonio con hombres de su rango, del desclasamiento social. Detrás de esta demanda, se descubre una compleja estrategia y el esfuerzo económico de las familias por preservar su linaje, patrimonio y honor.

La ciudad será el espacio que albergue los conventos de monjas en la medida que es el único que puede garantizar su sostenibilidad y control, determinando su sociabilidad. Sin duda, las urbes se mostraban como el sitio más seguro que levantaron los europeos en su vasta y dilatada empresa de conquista. La relación entre el desarrollo urbano, las economías regionales y la fundación de los claustros femeninos ha sido destacada a lo largo de estas páginas. En efecto, en el presente estudio se han tenido en cuenta las condiciones económicas de las regiones donde se emplazaron los claustros, fundamentales, no solo para sostener a las comunidades, sino también garantizar la permanencia con rentabilidad, y en el mejor de los casos, prosperidad de sus economías. Desde una perspectiva global se puede observar que, ya sea por el volumen de capital inicial o por la manera en cómo gestionaban sus recursos, no se trataba de instituciones de carácter homogéneo.

Una primera fase de las fundaciones, de 1571 a 1599, implicó fundamentalmente a la región central y nororiental del Nuevo Reino de Granada y a la gobernación de Popayán. En ambas áreas, con pocas excepciones, los conventos dependieron de manera directa de la encomienda en la medida que, esta institución, representaba la principal base económica de las elites fundadoras. La excepción notable sería el convento de la Encarnación de Popayán al que su fundador, destinó esclavos para la extracción de oro, siendo la minería el motor de la región del suroccidente.

En esta fase de las fundaciones, la encomienda tuvo un peso significativo en la conformación y reproducción de los grupos de las élites y fue la base del poder de los conquistadores y sus descendientes. La relación entre riqueza y encomienda se aprecia en la región nororiental, donde se conforma un temprano eje urbano que unía Santa Fe, Tunja, Vélez y Pamplona. Una zona con la población indígena más densa y numerosa de la Audiencia de Santa Fe, caso similar a las ciudades de Pasto y Popayán, en el suroccidente. La primera generación de encomenderos estuvo integrada por las principales figuras de la hueste de conquistadores. De los conventos creados en la primera etapa, tres de ellos (clarisas y concepcionistas de

Tunja y clarisas de Pamplona) fueron fundados por tres de estos expedicionarios: Francisco Salguero, Pedro de los Ríos y Ortún de Velasco. El de la Concepción de Pasto y el de las Carmelitas de Santa Fe fueron fundados por viudas, el primero por la de un capitán encomendero de quien heredó repartimientos y el segundo, como se vio, por la nieta de, capitán García Zorro. En ciudades de encomenderos los conventos tenían claros vínculos con este grupo, que ofrecía la estructura económica básica de las instituciones religiosas de mujeres y fueron expresión de su poder en la medida que aseguraban prebendas y distinciones para sus fundadores y sus descendientes.

A partir de la crisis de los repartimientos, bien sea por el desplome demográfico indígena o por la escasa rentabilidad del sistema, los claustros también debieron asumir otros modelos productivos, como se observa a partir de las primeras décadas del siglo XVII. De las rentas de la encomienda se fue derivando a la explotación agrícola de las propiedades rurales. Por esta razón los conventos que pretendían ser aprobados, no contaban solamente con los repartimientos sino con empresas económicas de carácter mixto, entre los que se destacaban la agricultura y ganadería. Para el caso de los conventos de Santa Fe, la condición de conventos rentistas, como fue el caso del Santa Clara o el de la Concepción se aseguraba su sostenimiento a partir de los capitales procedentes de las dotes que seguían incrementándose de acuerdo al ingreso de las religiosas, así como los ingresos derivados de los arrendamientos de propiedades urbanas, muchas de ellas, obtenidas por donación. Las últimas comunidades de monjas en abrirse, la de las Dominicas de Santa Fe, la de Carmelitas de Villa de Leyva o el Santa Clara de Mérida, dan cuenta ya de esta diversidad económica.

Respecto de los conventos de Cartagena, sorprende en primera instancia que debieran transcurrir más de 70 años desde la fundación de la ciudad para que se erigiese el primer claustro femenino. Es posible que, por su situación costera, con un puerto activo, no haya hecho falta una institución de resguardo para las mujeres españolas puesto que existía un mercado matrimonial más amplio y dinámico. A diferencia del interior del Nuevo Reino, en Cartagena la nupcialidad

era una opción más factible para las mujeres españolas por la mayor presencia de inmigrantes peninsulares. En otro plano, en Cartagena, incidían de forma notoria los escasos recursos de su diócesis, así como los pocos beneficios de los clérigos, quienes por estas mismas limitaciones vivían fuera de los conventos, apartados frecuentemente de sus obligaciones religiosas. De igual forma, parece evidente que las familias de la elite no mostraron un interés similar por apartar a sus hijas en conventos como sucedía en otras ciudades; sin embargo, partir de los primeros años del siglo XVII, fue evidente el posicionamiento de la iglesia cartagenera en la misma ciudad lo que permitió, como se ha afirmado, la aparición de dos claustros femeninos en un ambiente de reforma espiritual marcado por la llegada de nuevas órdenes religiosas.

### **Archivos y fuentes primarias**

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondos: *Quito, Santa Fe y Patronato*.

Archivo Histórico Regional de Boyacá (ARB), Tunja-Colombia, *AH-Archivo Histórico de Tunja*.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección *Colecciones*, Fondo *Bernardo J. Caicedo*.

Archivo Monasterio de Monjas Dominicanas de Santa Inés (AMSI), Bogotá-Colombia. *Informe prioralg*

### **Bibliografía**

Arcila Robledo, Gregorio. *Provincia Franciscana de Colombia. Las cuatro fuentes de su historia*. Bogotá: Editorial Renovación, 1950.

Atienza López, Ángela. «Nuevas consideraciones sobre la geografía y la presencia conventual en la España moderna. Otras facetas más allá de la concentración urbana». *Hispania Sacra* vol. 61, n° 123 (2009): 51-75. Doi: <https://doi.org/10.3989/hs.2009.v61.i123>.

- Atienza, Angela. «Las grietas de la clausura tridentina. Polémicas y limitaciones de las políticas de encerramiento de las monjas... Todavía con Felipe IV». *Hispania* vol. LXXIV, n° 248 (2014): 807-834. Doi: <https://doi.org/10.3989/hispania.2014.024>.
- Atienza, Angela. «Movilización y activismo desde los claustros postridentinos. la participación de las monjas en la proyección de la contrarreforma». *Historia Social*, n° 91 (2018):105-130. Acceso el 9 de enero de 2021. <https://www.jstor.org/stable/26543246>.
- Bueno y Quijano, Manuel Antonio. *Historia de la Diócesis de Popayán*. Bogotá: Editorial ABC, 1945.
- Brizuela Molina, Sofía. «Para reparo de tanta doncella. El origen de la vida conventual femenina en Tunja (1571-1636)». *Theologica Xaveriana* vol. 69, n° 187 (2019): 1-28. Doi: <https://doi.org/10.11144/javeriana.tx69-187.prttd>.
- Brizuela Molina, Sofía. «Ponemos nuestras haciendas y con ellas nuestros corazones. La familia Chávez y la Orden Dominica en los orígenes del convento de santa Inés de Montepulciano de Santa Fe (1630-1645)». *Boletín Americanista*, LXIX, 1, n° 78 (2019): 115-134. <https://revistes.ub.edu/index.php/BoletinAmericanista/article/view/21655>.
- Brizuela Molina, Sofía. «Claustro y sociedad: en torno a la fundación de conventos femeninos en el Nuevo Reino de Granada (1571-1645)». Tesis de doctorado, Universidad Pablo de Olavide, 2021.
- Catalán Martínez, Elena. «Formación y gestión del patrimonio conventual femenino: dos modelos convergentes, siglos XVI-XVIII». *Obradoiro de Historia Moderna*, n° 29 (2020): 279-306. Doi: <https://doi.org/10.15304/ohm.29.6333>.
- Castro Vargas, Alonso. «Jerarquías sociales y relaciones políticas: el convento de la Concepción de Bogotá y la ejecución de censos (1739-1810)». *Revista Republicana*, n° 8 (2010): 177-190. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/article/view/127>.

- Castañeda Delgado, Paulino, y Juan Marchena. *La jerarquía de la iglesia en Indias: El episcopado americano 1500-1850*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Colmenares, Germán. *La provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia social (1539-1800)*. Bogotá: Tercer Mundo, 1997.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo editores, 1997.
- Corrales, Manuel Ezequiel. *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Tomo I. Bogotá: J.J. Pérez, 1889.
- Díaz Díaz, Rafael A. *Esclavitud, región y ciudad. El sistema esclavista urbano-regional en Santafé de Bogotá, 1700-1750*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2001.
- Díaz López, Zamira. *Oro, sociedad y economía. El sistema colonial en la gobernación de Popayán: 1533-1733*. Bogotá: Banco de la República, 1994.
- Flórez de Ocariz, Juan. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro I. Joseph Fernández de Buendía*. Madrid: Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1674.
- Flórez de Ocariz, José. *Genealogías del Nuevo Reino de Granada. Libro II. Joseph Fernández de Buendía*. Madrid: Impresor de la Real Capilla de su Magestad, 1676.
- Gamboa Mendoza, Jorge Augusto. *El precio de un marido. El significado de la dote matrimonial en el Nuevo Reino de Granada. Pamplona (1570-1650)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2003.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar. *Familia y orden colonial*. México: Colegio de México, 1998. Doi: <https://doi.org/10.2307/j.ctv3dnr2h>.
- Lavrin, Asunción. «Female Religiuos». En *Cities & society in colonial Latin Americ*, editado por Hoberman Louisa, Socolow Susan, 167-175. Alburquerque: N.M. University New Mexico, 1986.



Lavrin, Asunción. *Las esposas de Cristo. La vida conventual en Nueva España*. México: Fondo de Cultura Económica, 2016.

Londoño, Oscar Leonardo. «Habitar el claustro. Organización y tránsito social en el interior del monasterio de Santa Inés de Montepulciano en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII». *Fronteras de la Historia* vol. 23, n° 1 (2018): 184-215. Doi: <https://doi.org/10.22380/20274688.316>.

López, Mercedes. *Tiempos para rezar y tiempos para trabajar. La cristianización de las comunidades muiscas siglo XVI*. Bogotá: Instituto colombiano de antropología e Historia, 2001.

Loreto López, Rosalva. «La caridad y sus personajes: las obras pías de don Diego Sánchez Peláez y Doña Isabel de Herrera Peregrina. Puebla siglo XVIII». En *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*, editado por Pilar Martínez López Cano, Gisela Von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz Correa, 263-280. México: UNAM, 1998.

Lucena Giraldo, Manuel. «La fundación de América a través de su historia urbana». En Manuel Lucena Giraldo y otros autores, *Memorias de Ciudad. Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*, 19-36. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría General, 2008.

Mantilla, Luis Carlos. *Apéndice documental Don Bartolomé Lobo Guerrero. Inquisidor y tercer arzobispo de Santafé de Bogotá (1599- 1609)*. Academia colombiana de la historia. Bogotá: Impreandes. 1996.

Mantilla, Luis Carlos. *Las concepcionistas en Colombia 1588-1990*. Bogotá: Editorial Kelly, 1992.

Martínez, Abel, y Andrés Otálora. «A suelo nuevo dar nueva semilla”. El trigo en la provincia de Tunja, Nuevo Reino de Granada, siglos XVI y XVII». *Maguaré* vol. 34, n° 2 (2020): 137-171. Doi: <https://doi.org/10.15446/mag.v34n2.92584>.

Martínez López-Cano, Ma. Pilar, Gisela Von Wobeser, y Juan Guillermo Muñoz, coords. *Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial*. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Históricas, 1998.

- Méndez Valencia, y María Alexandra. *Aspectos documentales del claustro y Nuestra Señora de la Encarnación de Popayán*. Cali: FONADE, 1994.
- Miura Andrades, José María. *Frailes, monjas y conventos. Las Órdenes Mendicantes y la sociedad sevillana bajomedieval*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 1998.
- Miura Andrades, José María «La provincia Bética de la Orden de Predicadores durante la Baja Edad Media. Los frailes». *Revista de Humanidades*, n° 27 (2016): 19-42. Doi: <https://doi.org/10.5944/rdh.26.2015>.
- Montoya Guzmán, José David. «Vagabundos y Peruleros: movilidad social en la gobernación de Popayán, siglo XVI». *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, n° 31 (2004): 7-31. Doi: <https://doi.org/10.15446/achsc>.
- Ortiz, Sergio Elías. *El monasterio de monjas Concepcionistas de Pasto. Desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVII (1588 – 1650)*. Pasto: Editorial Cervantes, 1949.
- Palacios, Marco, y Frank Safford. *Colombia país fragmentado, sociedad dividida. Su historia*. Bogotá: Norma, 2002.
- Pacheco, Juan Manuel. «Historia eclesiástica de Colombia». En *Historia extensa de Colombia*. Bogotá: Lerner, vol. XIII, tomo II, 1975.
- Pardo Umaña, Camilo. *Haciendas de la Sabana. Su historia, sus leyendas y tradiciones*. Bogotá: editorial Kelli, 1946.
- Pita Pico, Roger. «Las condiciones laborales de las comunidades indígenas del nororiente neogranadino. Siglo XVII». *Diálogos. Revista Electrónica de Historia* vol. 19, n° 1 (2018): 130-157. Doi: <https://doi.org/10.15517/dre.v19i1.30297>.
- Ramírez Méndez, Luis Alberto. *De la piedad a la riqueza: El convento de Santa Clara de Mérida (1651-1874)*. Venezuela: UNERMB, tomo I, 2016.
- Reyes Escobar, Constanza. «Cristianismo y poder en la primera evangelización, siglo XVI-XVII». En *Historia del Cristianismo*

- en *Colombia*, compilado por Ana María Bidegáin, 43-81. Bogotá: Taurus, 2004.
- Rivas, Raimundo. *Los fundadores de Bogotá*. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, Sección 2da. edición Volumen LVIII, Tomo 2, 1938.
- Romano, Ruggiero. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano siglos XVI-XVIII*. México: El Colegio de México/ Fideicomiso Historia de las Américas/ Fondo de Cultura Económica, 2004.
- Santamaría, Leonardo. «El urbanismo colonial en la ciudad de Tunja». *Designia* vol. 4, n° 2 (2017): 61-81. Doi: <https://doi.org/10.24267/22564004.230>.
- Serrano García, Manuel. «El obispado de Cartagena de Indias en el siglo XVIII. Iglesias y poder en la Cartagena colonial». Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 2015. Tesis en acceso abierto en: [idus.us.es](http://idus.us.es)
- Toquica, Constanza. *A falta de oro: linaje, crédito y salvación. El Real convento de Santa Clara de Santafé de Bogotá. Siglos XVII y XVIII*. Bogotá: Ministerio de Cultura. Instituto colombiano de Antropología e Historia. Universidad Nacional de Colombia, 2008.
- Tovar Pinzón, Hermes, Luis Enrique Rodríguez, y Martha Herrera Ángel. *Territorio, población y trabajo indígena. Provincia de Pamplona Siglo XVI*. Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial. Instituto colombiano de cultura hispánica, 1998.
- Vargas Lesmes, Julián. *La sociedad de Santa Fe colonial*. Bogotá: CINEP, 1990.
- Villamarín, Juan A. «Haciendas en la sabana de Bogotá, Colombia, en la época colonial: 1539-1810». En *Florescano Enrique. Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, 327-345. México: Siglo XXI, 1975.
- Viforcós Marinas, María Isabel. «Las reformas disciplinares de Trento y la realidad de la vida monástica en el Perú virreinal».

En *Memoria del II Congreso Internacional El Monacato femenino en el Imperio español*, coordinado por Manuel Ramos Medina, 523-539. México: Centro de Estudios de Historia de México. Condumex, 1995.

Vidal Ortega, Antonino. «Cambio de función del puerto de Cartagena de Indias durante el siglo XVI». *Historia Caribe* vol. 3, n° 9 (2004): 120-137. [http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia\\_Caribe/article/view/124](http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/revistas/index.php/Historia_Caribe/article/view/124).

Vidal Ortega, Antonino. «El convento de San José, huella dominica en el periodo colonial». En Juan Méndez Nieto y Pedro López de León: *El Arte de curar en La Cartagena del Siglo XVII*, 386-449. Bogotá: Banco de la República, 2007.

Wiesner, Luis Eduardo. *Tunja, ciudad y poder en el siglo XVII*. Tunja: UPTC, 2008.

Zambrano, Fabio, y Bernard Olivier. *Ciudad y territorio: El proceso de poblamiento en Colombia*. Bogotá: Academia de Historia de Bogotá/Instituto Francés de Estudios Andinos/ Fundación de Estudios Históricos, 1993. Doi: <https://doi.org/10.4000/books.ifea.2083>.

### **Citar este artículo**

Brizuela, Sofía, y Alfonso Fernández Villa. «Desarrollo urbano y fundaciones conventuales femeninas en la Audiencia de Santa Fe y la Gobernación de Popayán (1575-1651)». *Historia Y MEMORIA*, n° 27 (2023): 241-283. Doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n27.2023.13438>.